

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

15 DE MAYO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

PRESIDENTA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de mayo de 2024. Sírvase por favor la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputado.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto, existe quórum legal de la diputación permanente. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Se abre la sesión. Sírvase por favor la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional ...

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Diputada, ¿se puede obviar por favor la lectura del orden del día?

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Minerva, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 8 de mayo de 2024 segundo pública de la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre del año 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Pasamos al tercer punto del orden del día, por favor sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, así como el 38 bis fracción tercera del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas el día de hoy para ser tratadas como de urgente y obvia resolución se reservarán hasta el período correspondiente. Informo también a esta diputación permanente que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó la baja del punto de acuerdo y la proposición protocolaria enlistados en los puntos cuarto y quinto del orden del día, por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese por favor la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer código de vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa dependencia.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenos días estimadas compañeras y compañeros de la diputación permanente, saludo también al diputado Noé, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la presidenta de la diputación permanente. El 10 de mayo, trabajadoras y trabajadores se manifestaron en contra de la instrucción girada por la subsecretaria de la

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

Secretaría de turismo del gobierno del Estado, al pedirles mediante un mensaje de whatsapp, que se vistieran con ropa formal las mujeres con zapatillas y los hombres con zapatos. A partir de este hecho, me permito desde esta tribuna realizar las siguientes consideraciones. La vestimenta es el conjunto de prendas textiles sino textiles elaboradas por diversos materiales o elementos que utiliza el ser humano para vestirse. La libre elección de vestirse del ser humano deriva del derecho de decisión individual y autónoma, de religión, partido, orientación profesión, forma de vestir, entre otros. El artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos prohíbe toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional. El género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Derivado de esa disposición constitucional, pretender establecer un código de vestimenta en una institución pública es discriminatorio y violatorio de la carta magna que, además, se ha la Secretaría de turismo de un estado como Oaxaca, donde la multiculturalidad y diversidad étnica es motivo de orgullo nacional, no sólo es vergonzoso, atenta contra los derechos humanos y laborales de las personas de esta institución y debería ser motivo de una falta administrativa grave. Los trabajadores tienen derecho a vestir de manera cómoda y a su libre elección. La Secretaría de turismo, como institución gubernamental de nuestro Estado, debe mostrar empatía y garantizar los derechos laborales y humanos de los trabajadores de la dependencia. Debe centrarse en cumplir con sus obligaciones legales, propiciar la empatía hacia la comunidad laboral para sumarlos a los trabajos y alcanzar las metas planeadas. Lamento profundamente que una dependencia de gobierno pretenda imponer códigos de vestimenta discriminatorios cuando lo que debería promover es la libertad y la diversidad cultural de nuestro Estado. Oaxaca cuenta con innumerables trajes regionales hermosos que los oaxaqueños y oaxaqueñas portamos con orgullo. Por eso, exhorto a las y los mandos medios y superiores de la Secretaría de turismo para que se abstengan de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

imponer código de vestimenta discriminatorio a las trabajadoras y los trabajadores de cualquier modalidad de esa dependencia y que se pongan a promover el turismo de nuestro Estado. Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan , refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto al promovente, no está presente. Bueno, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo período. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría por favor dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una declaratoria de emergencia para los municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición, diputado. Se le concede el uso de la palabra.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias. Con su permiso compañeros integrantes de la mesa. Compañeros, compañeras, a mi compañera y amiga María Luisa Matus. Antes de poder hacer expresión del exhorto que tengo, quisiera reconocer en este día 15 de mayo a los maestros y maestras de Oaxaca. Hoy tienen una jornada de movilización, dentro de sus derechos laborales en pro de sus demandas y desde aquí, en tribuna siempre hemos presentado iniciativas y reconocemos muchísimo su invaluable labor, no solamente en el ámbito educativo que lo es, sino además en el ámbito de la gestión de infraestructura social, educativa, comunitaria que en Oaxaca siempre es demasiada la necesidad así es que, desde acá, un saludo fraterno a las maestras y maestros de Oaxaca en su día. De acuerdo con distintos diarios de circulación local, inclusive nacional, en Oaxaca se han presentado en las últimas semanas más de 17 incendios forestales, muchos de ellos aún activos, entre los que destacan incendios en los municipios de San Francisco Telixtlahuaca, en la Villa de ETLA, en San Mateo Sindihui, San Pedro Tezoacalco, San Francisco Cahuacua, San Pablo Villa de Mitla, Villa Díaz Ordaz y de manera separada, aunque no menos importante, en Santa María Chimalapas, en la Selva de los Chimalapas, San Miguel Chimalapas y San Juan Guichicovi en la zona del Istmo. Los más complicados, delicados, que mayores repercusiones tuvieron tiene que ver con la Villa de Mitla, donde inclusive pobladores, también en la villa de Díaz Ordaz, cerraron carreteras para poder presionar al gobierno del Estado y a las instancias federales a que pudieron atender su apremiante necesidad de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

controlar el incendio. Esta circunstancia llevó inclusive en la zona de Mitla a la retención de funcionarios estatales que los pobladores habían estado en ese bloqueo pues por supuesto demandando la atención y recurrieron a esta circunstancia que por supuesto no es aceptable. La falta de coordinación entre autoridades es un problema que puede tener consecuencias graves y como no este caso puede desencadenar inconformidades sociales y conflictos que afectan a la población como al funcionamiento del Estado. En un país como en México, donde la descentralización administrativa genera distintos niveles de gobierno, implica la coordinación de distintos niveles de gobierno pues se vuelve complicada la coordinación y comunicación cuando no existe una planeación efectiva o una ruta crítica, adecuada ante situaciones como estos incendios que se están presentando. La falta de coordinación puede atribuirse a una serie de factores que van desde la falta de protocolos claros de actuación hasta circunstancias políticas o burocráticas entre las distintas instancias de gobierno, en muchos casos la falta de recursos y capacidades también puede obstaculizar los esfuerzos de coordinación, ya que las autoridades pueden carecer de los medios necesarios para responder de manera efectiva a la crisis. Siempre hemos planteado aquí en esta tribuna que una de las formas de atender inmediatamente estos siniestros es que además así lo hacen, con los recursos locales, es decir la población enfrenta siempre con la propia mano de la gente, de las comunidades y de las localidades. Este incendio paso en Quiavini, donde lamentablemente hubo 5 muertos, 5 fallecidos. Tenemos el problema hoy en la villa de Mitla, zona de Díaz Ordaz con los bloqueos y esto generó o ha generado que ante la carencia de los recursos mínimos e insumos el incendio no pueda ser controlado. Me parece que uno de los elementos fundamentales debiera ser precisamente este nivel de coordinación para que los recursos puedan darse de manera adecuada. Para abordar este problema es necesario implementar medidas que fortalezcan la coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, esto puede incluir el desarrollo de protocolos claros como ya se dijo en situaciones de emergencia, la promoción de la colaboración y el intercambio de información entre autoridades y la asignación adecuada de recursos y

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

capacidades para garantizar una respuesta efectiva de la crisis. Legalmente le corresponde a la Comisión forestal según el artículo 13, al ejecutivo estatal a través de la Comisión estatal forestal y de conformidad con lo dispuesto en esta ley las siguientes atribuciones, por ejemplo, llevar a cabo acciones de prevención y combate de incendios forestales en congruencia con el programa nacional y por supuesto estatal respectivo. De manera tal que hay una responsabilidad que tiene que atenderse y que tiene que coordinarse desde las instancias locales, estatales y por supuesto federales. Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, propongo este punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al gobierno del Estado y a la coordinación nacional de protección civil para que emita una declaratoria de emergencia para estos municipios que ya he mencionado que están siendo afectados por incendios forestales y así poder acceder a fondos nacionales o al fondo nacional de emergencias para que puedan resarcirse y prevenirse los daños que ya se han ocasionado. Al día de ayer, una lluvia fuerte en la zona de Ixtlán, donde recientemente hubo un incendio, pegado a la zona de Santa Catarina subiendo al Punto, ahí se generó un deslave precisamente porque al haber incendio queda descubierta la porción de tierra donde se quemaron las plantas y la lluvia torrencial generó que se des la vara el cerro con la afectación de viviendas que incluso fueron des plomadas. Es decir, el incendio, la deforestación y la afectación del clima de nuestros bosques, la tala irracional de los árboles está generando esta circunstancia, que una lluvia que tanto necesitamos, que el día de ayer llegó en una porción de Valles Centrales, quisiéramos que fuera en toda la bendición de la lluvia, fue ahí pero miren la consecuencia, generó un deslizamiento de tierra y afectó de nueva cuenta a los que ya había afectado el incendio, así que hay que actuar rápido, pronto, requerimos esos recursos y tenemos también una gran responsabilidad desde el gobierno local para esa efectiva coordinación con las autoridades locales, comunitarias que están haciendo su esfuerzo requieren ese apoyo. Al menos esos insumos para poder combatir estos graves incendios. Es cuanto compañeros y compañeras.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra que por favor se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

(La Diputada habla en mixteco)

Integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, paisanas y paisanos de Pinotepa nacional. Apenas en el mes de enero, ante la Secretaría de salud, el grupo parlamentario del PRD denunciemos la infamia que se comete en los hospitales del Estado en el distrito que represento. Denunciamos la gestión deficiente de la falta de infraestructura y el desabasto de medicamentos en el hospital de segundo nivel doctor Pedro Espinoza Rueda de Pinotepa nacional, así de los equipos sin funcionar, el instrumental insuficiente, médicos especialistas. El día de ayer, la base trabajadora del hospital regional Pedro Espinoza Rueda y trabajadores de base y sindicalizados del centro de salud urbano de Pinotepa nacional y de Pinotepa de Don Luis salieron a las calles para exigir la instalación de la autoclave de vapor culminación equipamiento es una sala donde se le pidió al gobierno hace más de 5 años que nos la habilite. Sigue igual, sin equipos es un lugar donde los niños que nosotros llamamos neonatos o recién nacidos donde se les puede dar la atención. Reparación urgente de las líneas de comunicación intrahospitalaria, reactivación de los equipos de rayos X que hace más de un año y medio no funcionan en el hospital y es de segundo nivel. La falta de lavadora ultrasónica en área de CEyE. Es muy importante porque son instrumentales que usan los cirujanos para trabajar en quirófano. El sistema de drenaje y muchas otras necesidades más y porque nada ha mejorado, al contrario, las condiciones

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

del hospital han empeorado a pesar de las falsas promesas de que al incorporarse el programa IMSS Bienestar todo iba a mejorar. Hoy, nuevamente el grupo parlamentario del PRD, las y los oaxaqueños, mis paisanos y paisanas de Pinotepa nacional le exigimos al Gobernador del Estado que cumpla con su labor y que no siga violando el derecho de la salud y de las y los oaxaqueños. Nuestro hospital y un poco de humanidad con nuestros hermanos oaxaqueños, porque si es que el hospital no nos dan, es un hospital general donde miles de nuestros hermanos llegan a atenderse, pero si no hay apoyo, no hay medicamentos ellos mismos compran todos los que tienen, todo lo que tienen los médicos que usar para atenderlos y darles la atención. Yo les pido que en verdad nos volteen a ver a la costa, nos tienen muy abandonados tanto como en salud como en seguridad, en el campo. Gracias.

La Diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con su permiso nuevamente Diputada Presidenta. El 12 de mayo Rosa Madel Montaña Martínez, a sus 53 años de vidas, fue asesinada en Asunción Ixtaltepec, víctima de un feminicidio más. Dejó en orfandad a 2 hijos. Cobardemente le fue arrebatada la vida. La privación de la vida de la activista política y trabajadora del Instituto estatal de educación para los adultos no debe quedar impune y convertirse solamente en parte de la estadística. Por esta razón, desde esta tribuna, quiero solicitarle al titular de la Fiscalía General del Estado, para que de conformidad con sus facultades y obligaciones, continúe con las investigaciones y esto se realice con el protocolo de feminicidio. Sus familiares y la sociedad deben conocer la verdad de los hechos y dar con el o los responsables. Solicito, de igual manera, a la Comisión estatal de víctimas para que se brinde el apoyo a las víctimas indirectas que resultan ser sus 2 hijos y que se garantice lo dispuesto en la ley de víctimas del Estado de Oaxaca. Resulta necesario señalar que el Estado tiene la obligación de

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

garantizar los derechos humanos de las personas y en este caso debe existir atención prioritaria a las víctimas indirectas. No se puede ni se debe tolerar la violencia, las oaxaqueñas y los oaxaqueños tenemos derecho a vivir con seguridad y protección del derecho a la vida. Yo que tuve la oportunidad de conocer a Rosa Madel y que camine con ella atendiendo muchas veces distintas solicitudes, hoy levantó la voz por ella, por sus hijos y por sus amigos de Asunción Ixtaltepec. Se exige justicia y castigo a los culpables. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Con el permiso de la diputación permanente. Gracias Diputada Reyna. A los representantes de los medios de comunicación, así como a quienes nos siguen de manera física y también a través de las transmisiones digitales. Me hubiera gustado que se quedara el diputado Noé, porque justamente quiero retomar lo que el plantío en su punto de acuerdo derivado de todos estos incendios que hemos tenido en el Estado desde que empezó este año que ha sido atípico para todo el Estado, pero también el propio país y esto obedece a un fenómeno a nivel mundial que es el cambio climático como ya vimos insistido en muchas de las ocasiones y es por eso que estos escenarios no van a cambiar, al contrario nos dicen los expertos que cada vez era peor. Entonces, debemos prever estos escenarios futuros a nivel de las instancias que nos corresponde, pero sí quiero señalar el día de hoy el papel fundamental que juegan los municipios para atender estos incendios, pero también para prever toda vez que tienen las facultades e instrumentos para hacerlo mediante leyes de egresos. Todo esto que hablaba el diputado Noé de la prevención, planificación, si es cierto, debe ser una atención que requiere la presencia tanto del Estado, pero también de los municipios y, además, se debe procurar que en los municipios se atienda lo que dice la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA, del 2007 y la ley de uso y manejo de fuego en las

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

actividades agropecuarias, silvicultura en nuestro estado. Esta norma tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos del uso de fuego en los terrenos forestales y también en los terrenos de uso agropecuario, justamente con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales. Entonces, es necesario que los municipios se tome en serio esta tarea de establecer sus cadenas de mando, de establecer sus brigadas, de equiparlas, de fomentar la capacitación con quien se tenga que tocar la puerta. Por eso existe justamente la Comisión Nacional forestal y tenemos también la Comisión estatal forestal que ya ha realizado estos ejercicios y que apenas vivimos los resultados de las capacitaciones, los números en que se está atendiendo esta demanda de los municipios. Entonces, tenemos que decir que justamente la atención que los municipios den en primera instancia para prevenir para también atender estos incendios es fundamental. También se debe fomentar sistemas más sustentables, ya se hablaba también de cómo afecta el sistema de tumba, roza y quema. Debemos de transitar hacia sistemas más amigables con el medio ambiente y sobre todo responsables. La primera responsabilidad es del dueño del terreno, del municipio y cuando esta línea de actuación ya no es posible o se encuentra rebasada, es cuando entra también las instancias de nivel estatal y de nivel federal. Entonces, también llamado a que priorizamos siempre el diálogo que señalaba también el diputado Noé y no llegar a privar de su libertad a ningún funcionario y a ninguna persona, porque después se dan estas situaciones en las que como ya dijo también el presidente Andrés Manuel se politice a la desgracia y eso no puede estar sucediendo. Entonces hacemos un llamado colaborativo con los municipios, pero también enérgico para la responsabilidad que se tiene que atender. Por otro lado, hoy es 15 de mayo, además de que es el día en México del maestro y la maestra, pues también inicia la temporada de lluvias. Afortunadamente el día de ayer tuvimos la primera lluvia en los valles centrales de Oaxaca y eso nos invita a que justamente ya empecemos a pensar como vamos a trabajar el tema de la reforestación en los predios que fueron incendiados y que no nada más es un trabajo del municipio o del Estado, sino que también debemos repensar nuestra cultura a

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

nivel de nuestra casa, a nivel de nuestro Estado. Ya es una realidad que tenemos que tomar acción y que esto pues nos invita justamente a preparar la recolección de las semillas en nuestras casas, aprovechar esta temporada de lluvias para germinarlas, para reforestar las y principalmente que fomentemos en nuestras colonias, en nuestros espacios en los que tenemos incidencia que necesitamos hacer este trabajo. En plena época de sequía estuvimos viendo cómo se podaban árboles sin una consideración hacia estos elementos naturales y justamente por eso tuvimos también la sensación de que hace más calor. Una de las actividades más baratas y que culturalmente debemos realizar es la siembra de árboles. Empecemos en nuestras casas, en nuestras escuelas y de ahí con toda la responsabilidad que deben tener las instancias correspondientes. Bueno, eso por un lado y en 1 segundo momento pues también hablar de lo que ha estado sucediendo en el marco del proceso electoral 2024 que se encuentra en curso. Las campañas electorales tienen la finalidad de que las y los candidatos expongan ante el electorado los programas y las acciones políticas que plantean en caso de ocupar los cargos públicos que están sujetos a la contienda electoral. Estas propuestas deben ser congruentes con sus documentos básicos y particularmente con la plataforma electoral que hubieren registrado formalmente ante las autoridades electorales. Sin embargo, hay personas que prefieren iniciar una guerra sucia o adoptan las campañas negras como estrategias negativas que pretenden persuadir el voto mediante técnicas no éticas y principalmente para desacreditar o dañar la imagen pública de las demás candidatas y candidatos e incluso llegando a señalar directamente al Gobernador del Estado y otros integrantes de la administración pública mediante la difusión de información manipulada, falsa o sacada totalmente de contexto. Es por esto que no podemos dejar de señalar que estas conductas constituyen una frontal contravención a la ley y una transgresión hacia la democracia y además un retroceso ciudadano. Por su parte, la legislación electoral establece que las y los candidatos deben abstenerse de realizar expresiones que calumnian a las personas, discrimina no constituyen actos de violencia política contra otras personas. Por ello, desde esta tribuna popular esta

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 15 de mayo del 2024

presidencia hace un llamado a mantener la civilidad, la concordia y sobre todo la altura de miras en la discusión de los asuntos públicos y que cuando estos se expongan, las proposiciones políticas en las campañas. También se exhorta a las autoridades electorales competentes a intervenir para prevenir y sancionar este tipo de agresiones y conductas negativas que en nada benefician a la ciudadanía y se socava por mucho la credibilidad en el sistema político electoral. Si vamos a discutir, que se discuta con propuestas, debe prevalecer la paz, el respeto y sobre todo la observancia de las leyes electorales y el rechazo absoluto hacia conductas que representen violaciones hacia los principios democráticos y las libertades. Es cuanto.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 11 horas para el próximo día miércoles 22 de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)